

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 64/2018

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia.

Vista la Resolución de Presidencia número 58/2018 de 29 de mayo sobre “Adjudicación proyecto Escuela de Verano 2018” a la empresa Actio Activitats Educatives.

Vista la renuncia a la realización del servicio presentada por la empresa Actio Activitats Educatives , de fecha 4 de junio de 2018 y número de registro de entrada 379.

Visto el informe de justificación técnica del proyecto suscrito por los técnicos de la Mancomunidad Sara Ligorio e Iris del Barrio de fecha 7 de junio de 2018.

RESUELVO:

-Adjudicar el servicio “Escuela de verano 2018 de la Mancomunidad Hoya Buñol – Chiva” a la empresa “El mono Alegre” por importe de 7448 € IVA incluido.

En Yátova, a 8 de junio de 2018


EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
Fdo. José Morell Roser